

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En La Granje, a 08 de Mayo del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 06 de Mayo del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro de desarrollo Social Siempre Activos, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Granje, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 30 de Agosto del año 2024
- Horario : inicio 10⁰⁰ término 12⁰⁰
- Lugar y dirección : San José de la Estrella
1004

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro de desarrollo Social Siempre Activos.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Teresa Vera</u>	<u>5680789-5</u>	<u>Teresa Vera</u>
2	<u>Piero Jolgasiez</u>	<u>7355852-4</u>	<u>Piero Jolgasiez</u>
3	<u>Silvia Luethozo C.</u>	<u>7937482-2</u>	<u>Silvia Luethozo</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl